

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 006
JUNIO 10 DE 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL 2008.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No 005 del 28 de mayo de 2008, se fijó el Calendario Académico para el segundo período del 2008.

Que el Consejo Académico en sesión del día 10 de junio del año en curso, acordó ampliar las inscripciones para los programas en la Modalidad Distancia y Modalidad Presencial.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Ampliar las inscripciones para todos los programas en la Modalidad Distancia hasta el 27 de junio del 2008.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *En la Modalidad Presencial igualmente se ampliaron hasta la misma fecha en los programas de:*

- ☐ *Química*
- ☐ *Física*
- ☐ *Licenciatura en Biología Diurna*
- ☐ *Licenciatura en Biología Nocturna*
- ☐ *Licenciatura en Español y Literatura Nocturna*
- ☐ *Licenciatura en Matemáticas Nocturna*
- ☐ *Tecnología en Electrónica Diurna*
- ☐ *Tecnología en Electrónica Nocturna*
- ☐ *Tecnología en Topografía*
- ☐ *Tecnología Química en Productos Vegetales Nocturna*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los 10 días del mes de junio de 2008.

Original Firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Revisó: Jefe de Admisiones y Registros